

MIÉRCOLES, 3 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 2

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-11606** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 15/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000015/2017 a instancia de BEATRIZ ROBETA MORENO frente a JOHANA CAROLINA RANGEL VEGA, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s JOHANA CAROLINA RANGEL VEGA, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

BEATRIZ ROBETA MORENO por importe de 2.311,94 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación,

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOHANA CAROLINA RANGEL VEGA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de diciembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Angeles Salvatierra Díaz.

2017/11606

CVE-2017-11606